

el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las trece. La apertura será al siguiente día, a la misma hora.

Huerta de Rey, 10 de junio de 1970.—El Alcalde.—4.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) por la que se anuncia concurso para adquirir un solar con destino a fines escolares y otros fines municipales.

Se anuncia concurso para adquirir un solar ubicado en la zona de las Alamedas de esta población, dentro del perímetro de la avenida de los Mártires, carretera de Agullas y avenida de Santa Clara, con destino a necesidades escolares y otros fines municipales, con arreglo a las siguientes condiciones:

Tipo de licitación: 300 pesetas metro cuadrado, a la baja. El solar deberá tener un mínimo de 20.000 metros cuadrados y un máximo de 30.000.

Fianza provisional: 120.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento (Oficina de Asuntos Generales y Personal), de diez a dos de la tarde, durante el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: A las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de presentación de las mismas.

Forma de pago: El pago del precio se hará en un mínimo de cuatro anualidades, a contar de la fecha de otorgamiento de la escritura pública, contrayendo la Corporación la obligación de consignar en sus presupuestos la cantidad suficiente para el pago del precio del inmueble que se adquiere.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, calle o plaza de, número, en nombre propio (o en representación de la persona o Entidad correspondiente), enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Lorca para adquirir un solar sito en la zona de

las Alamedas de la población, en el perímetro comprendido entre la avenida de los Mártires, avenida de Santa Clara y la carretera de Agullas, ofrece en venta al Ayuntamiento un solar situado en dicha zona descrito en la Memoria que se acompaña, con una superficie de metros cuadrados (en letra), por el precio de pesetas metro cuadrado, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones fijadas en el pliego de referencia.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 6 de julio de 1970.—El Alcalde, Juan Jodar Tobal.—4.109-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mollet del Vallés (Barcelona) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a subasta pública las obras de alumbrado público de las calles que a continuación se enumeran, con los tipos y fianzas provisionales en cada una de ellas, de conformidad al proyecto y pliegos de condiciones que obran en la Secretaría Municipal en su respectivo expediente, de conformidad a los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Primera subasta.—Para las obras de alumbrado público en la calle Berenguer III, por el tipo de ochocientas cincuenta y un mil setecientos veintiocho pesetas con dieciséis céntimos (851.728,16 pesetas), debiendo constituir la fianza provisional de diecisiete mil treinta y cuatro pesetas con cincuenta y seis céntimos (17.034,56 pesetas).

Segunda subasta.—Para las obras de alumbrado público en la calle avenida de los Caídos y carretera de Mollet a Sabadell, por el tipo de un millón veintiséis mil treinta y dos pesetas con cincuenta y tres céntimos (1.026.032,53 pesetas), debiendo constituir la fianza provisional de veinte mil quinientas veinte pesetas con sesenta y cinco céntimos (20.520,65 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento, reintegradas con Timbres del Estado de 6 pesetas y sellos municipales de igual cantidad, en sobre cerrado con la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de alumbrado público de la calle ...», hasta el día anterior al de la celebración de las subastas.

Deberán acompañarse a las proposiciones los siguientes documentos: Documento nacional de identidad o poder bastante por Letrado, caso de ostentar la representación de una persona jurídica o de particular; recibo o alta del Impuesto Industrial; Licencia Fiscal por el epígrafe correspondiente, y carnet de responsabilidad sindical.

La apertura de pliegos se efectuará en la Casa Consistorial a partir de las trece horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Los gastos de anuncios, impuestos, reintegros, formación de contratos y expediente serán por cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de domiciliado en provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones de la subasta convocada para las obras de alumbrado público de la calle se compromete, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas, a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma.)

Modelo de declaración jurada

Don, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

Mollet, 1 de julio de 1970.—El Alcalde, F. Jaurrieta.—4.079-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Bryan Allan Rand, Oscar Dandell, Anne Marie Simont, con ignorado domicilio en Capdepera, inculcados en el expediente número 59/70, instruido por descubrimiento falta piezas automóvil Volkswagen FB-W-967, mercancía valorada en 2.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que las diez horas del día 20 de agosto de 1970 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma a 4 de julio de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.150-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Francisco José Ojeda Cerviño y Donald Ellis Kline, cuyos últi-

mos domicilios eran en pasaje Pizarro, Edificio Aéreo, piso 3.º, y Casa Pesa, Molino, Bajondillo en Torremolinos (Málaga) encartados en el expediente 233/67, instruido por aprehensión de 180 gramos de grifa, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha dictado resolución, con fecha 23 de abril pasado, por la que considerando cometida una infracción de contrabando, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley y por el valor del producto atribuido a cada uno (30 y 100 gramos, respectivamente), de mínima cuantía, sancionarlos con la multa de 320 y 400 pesetas, sin derecho a recurso, y que deberá ser ingresada en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la presente publicación, transcurrido el cual sin haberlo realizado se expedirá la certificación correspondiente para el cumplimiento del arresto subsidiario de dos y tres días, también respectivamente. (Artículos 30 y 92 de la Ley de 16 de julio de 1964.)

Málaga, 30 de mayo de 1970.—El Secretario del Tribunal.—3.121-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

E-1.551.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Eloisa Valenzuela Pérez, vecina de Linares, calle Cánovas del Castillo, número 14.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 8.10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Linares (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar.

También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días, antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 30 de mayo de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—1.946-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LERIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: C-1.842.—R. L. T.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Ampliar la red de A. T. en Vilanova de Segriá, con derivación 25 kV. a E. T. número 1.035 «Cooperativas».

Características técnicas principales:

Origen de la línea: Apoyo número 60, línea Albesa-Vilanova de Segriá.

Final de la línea: E. T. número 1.035 «Cooperativas».

Término municipal a que afecta: Vilanova de Segriá.

Cruzamientos: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.»: Línea eléctrica de baja tensión.

Tensión: 25 kV.

Número de circuito y conductores: Uno de 3x46,2 mm² de Al/Ac.

Longitud: 0,261 kilómetros.

Apoyos: Metales.

Potencia: Estación transformadora número 1.035 «Cooperativas», camino afueras Vilanova de Segriá. Tipo interior. Un transformador de 200 kVA. 25/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle Bruguat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida a 18 de junio de 1970.—El Delegado provincial, Francisco Ferré Casamada.—2.222-D.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1970, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 576/692, incoado en esta Delegación de Industria, con el objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a maquinaria de la obra de la subestación «Elvirias», sita en el paraje de «Las Chapas», Km. 199 de la N-340, término municipal de Marbella.

Características: Estación transformadora tipo impermeable, de 50 KVA., relación 10.500 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 97.992 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes por escrito duplicado en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 13 de marzo de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—8.058-C.

TARRAGONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.553.

Peticionario: «Urbanización Torresol, Sociedad Anónima».

Finalidad: Instalar una línea subterránea trifásica de transporte de energía eléctrica a 25 kV, de 3,5x50 mm² de sección, de 50 metros de longitud, para suministro a la E. T. de 50 KVA. de potencia «Torresol», en término municipal de Torredembarra.

Presupuesto: 394.370,24 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 20 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Sabino Colavidas Alfaro.—8.060-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Cambio de inscripción

Nombre del peticionario: Doña María Josefa Rodríguez Viñarro.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre, como propietaria y ejercitante de la industria, el molino maquillero número 210-T, sito en el paraje «Canterrias».

Localidad: Vélez Blanco.

Capital: 43.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos por triplicado dentro del plazo de diez días.

Almería, 7 de julio de 1970.—El Jefe provincial, Pascual Serrano.—2.511-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Lugo, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la provincia de Lugo.

Domicilio: Calle General Mola, 21, Lugo.

Comisión permanente: Presidente, don Fernando Pardo Gómez; Vicepresidente, don Luis Asorey García; Secretario, don Carlos Fernández Torné; Tesorero, don Exiquio Sánchez Cuesta.

Título de la publicación: «Boletín Informativo del Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Lugo».

Lugar de aparición: Lugo.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: Cuarto prolongado.

Número de páginas: 30.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hacer llegar a cada colegiado de la provincia de Lugo los datos que la Directiva considere necesarios. Comprende los temas de vida colegial, altas y bajas, actas de las sesiones de la Junta directiva, actos sociales y científicos, información tributaria y legislativa, ofertas y demandas de trabajo e instrumental, Mutualidad Médico-Benéfica, comisiones colegiales, Sanidad oficial y asistencia sanitaria en la provincia.

Director: Don Fernando Pardo Gómez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.230-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid.

Domicilio: Ciudad Universitaria, Madrid.

Organos rectores: Decano, don Félix Sanz Sánchez; Vicedecano, don Rafael Martín Roldán; Secretario, don Nicástor Gálvez Morales.

Título de la publicación: «Publicaciones del Departamento de Producciones y Economía de la Facultad de Veterinaria de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 24 x 16,7 centímetros.

Número de páginas: De 50 a 200.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: Variable.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Contribuir con sus publicaciones a un mejor desarrollo de la ciencia española. Comprende los temas de: Trabajos de investigación, doctrinales, tesis doctorales, monografías, libros, traducciones sobre producción animal y economía, así como trabajos de promoción cultural universitaria.

Director: Don Rafael Sarazá Ortiz. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Nuevo Centauro de la Facultad de Veterinaria de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31,5 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: Variable.

Precio: 5 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 250 a 300 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Tener una plataforma donde los alumnos de Veterinaria puedan expresar sus opiniones y dejar constancia de cuantos trabajos científicos quieran realizar a lo largo del curso. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Angel Antonio Hernado Sánchez. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Archivos de Anatomía y Embriología de la Facultad de Veterinaria de Madrid».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 20,5 x 15,3 centímetros.

Número de páginas: De 90 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Informar a la clase Veterinaria y a los especialistas en Anatomía y Embriología de los trabajos científicos, tesis doctorales e investigaciones que realiza y publica la cátedra de Anatomía de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Madrid. Comprende los temas de: Anatomía, Embriología y disciplinas relacionadas con las mismas.

Director: Don Rafael Martín Roldán. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 8.052-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones tituladas: «Esdeser-Estación de Servicio» y «Autoventas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Julián Yébenes Guerrero.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22, Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle General Perón, número 18, Madrid.

Título de la publicación: «Esdeser-Estación de Servicio».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 31 x 42 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Facilitar información sobre las actividades profesionales de los comerciantes detallistas de carburantes, estaciones de servicio y profesiones del automóvil. Comprende los temas de: Problemas sobre explotación del negocio, cuestiones periódicas, administrativas, fiscales y laborales, temas económicos e industriales sobre el sector, legislación, cartas al Director, novedades, noticias y comentarios editoriales relacionados con el objeto y finalidad de la publicación.

Director: Don Julio Arranz García. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Título de la publicación: «Autoventas».

Subtítulo: «Revista de los Vendedores de Vehículos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16,5 x 24 centímetros.

Número de páginas: Entre 32 y 64.

Precio: 25 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Tratar sobre la problemática en torno a la venta de vehículos. Comprende los temas de: Editorial, temas específicos de la venta de vehículos, cuestiones jurídicas, administrativas y fiscales relacionadas con la profesión, notas personales, precios de los vehículos nuevos y usados, estadística de las ventas de vehículos en España, posibilidades de ventas en determinadas zonas y momentos, matriculaciones en todos los años y meses.

Director: Don Antonio Yela Monje. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Madrid, 26 de junio de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. — 8.061-C.

ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Desamparados Ibañez Sanandrés, de Valencia, el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, Rodolfo Espa.—8.226-C.

DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, S. A. E INMOBILIARIA D. V. P., S. A.

Fusión

Por acuerdo unánime de sus accionistas, manifestado en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas el 25 de junio pasado, «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» e «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», han acordado fusionarse mediante la absorción de la última por la primera adquiriendo «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» el patrimonio de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», previo aumento de su capital social en 3.000.000 (tres millones) de pesetas por emisión de 3.000 nuevas acciones al portador de 1.000 pesetas cada una, recibiendo los socios de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», dos acciones nuevas de la Sociedad absorbente por cada cinco que posean en la Sociedad absorbida.

nes nuevas de la Sociedad absorbente por cada cinco de las que posean en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 11 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.— 8.148-C. y 3.º 18-7-1970

DAUTZENBERG-VIVES-PUIG, S. A. E INMOBILIARIA D. V. P., S. A.

Fusión

Por acuerdo unánime de sus accionistas, manifestado en las Juntas generales extraordinarias de ambas Sociedades, celebradas a veinticinco de junio pasado «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» e «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», han acordado fusionarse mediante la absorción de la última por la primera, adquiriendo «Dautzenberg-Vives-Puig, S. A.» el patrimonio de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», previo aumento de su capital social en 3.000.000 (tres millones) de pesetas, por emisión de 3.000 nuevas acciones al portador de 1.000 pesetas cada una, recibiendo los socios de «Inmobiliaria D. V. P., S. A.», dos acciones nuevas de la Sociedad absorbente por cada cinco que posean en la Sociedad absorbida.

Barcelona, 11 de julio de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.— 8.148-C. y 3.º 18-7-1970

COSTA MALLORQUINA DE LEVANTE, S. A.

PALMA DE MALLORCA

General Mola, 6, principal

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de julio, a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 29 de julio, a la misma hora, en el indicado domicilio social (calle General Mola, 6, principal), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Memoria sobre gestión social.
- 2.º Balances y cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria acreditarán la titularidad de sus acciones con veinticuatro horas de anticipación.

Palma de Mallorca, 9 de julio de 1970.— El Presidente.—8.230-C.

INSTITUTO DE VALENCIA DE DON JUAN

Oficio estatutario. Año 1968

El Instituto de Valencia de don Juan ha cursado al excelentísimo señor Chancellor, de la Universidad de Oxford, en

26 de junio de 1970 el oficio que a continuación se inserta:

«Excmo. Sr.:

La Junta de Patronato de este Instituto cumple el deber estatutario, consignado en las bases 7.ª y 8.ª de su escritura de fundación, de dirigir a V. E. el presente oficio, en el que se refleja su situación económica y actuación durante el ejercicio de 1969.

Por lo que a la parte económica se refiere, procede consignar:

1.º Que la cuenta corriente en la Casa de Banca de los señores «Anthony Gibbs & Sons, Ltd.», de Londres, presenta un haber en 31 de diciembre de 1968 de £. 933-1-0, de las que £. 454-0-5 corresponden a los intereses de los valores propiedad del Instituto que conservan en cartera aquellos banqueros. El debe asciende a £. 906-18-4, quedando un saldo de £ 26-2-3 a favor del Instituto.

2.º Que la cuenta de caja en Madrid presenta un haber en la misma fecha de pesetas 2.717.975,28. El debe asciende a 2.651.262,51 y comprende: Los pagos hechos por compra y suscripción de valores, 1.474.949,35; Fundación, 664.875; adquisición de libros, 16.879; contribución, 47.267; haberes del personal, 229.801,74; calefacción, agua, gas, luz y teléfono, 127.621,76; publicaciones, 48.720; conservación del edificio, 6.300, y varios, 34.848,66. El saldo resultante y la existencia en caja es pesetas 66.712,77.

Además, el Instituto posee: 184.000 pesetas nominales en valores de renta fija y 7.441.500 en valores de renta variable.

En 14 de abril de 1968 se presentó en el Instituto Mr. John Antony Crosbie, del «Queen's College», designado «Osma Student», para concurso académico 1968/69.

Lo que en cumplimiento de lo acordado por la Junta de Patronos residentes en Madrid, celebrada el día 28 de abril de 1970, y con la aprobación de los señores Patronos residentes en el extranjero, mister A. Hyatt Mayor y Mr. R. L. S. Bruce-Mitford, tenemos el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y demás efectos.»

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1970.

(Firmado: Montellano, Emilio García Gómez, Duque de Huescar, Julián Paz (Secretario general).—Excmo. Sr. Chanciller de la Universidad de Oxford.—8.216-C.

ESTACION DE SERVICIO LA PAZ, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Empresa «Estación de Servicio La Paz, S. A.», convoca a la reunión de la Junta general extraordinaria en el domicilio social, calle Doctor Arce, 30, Madrid, que se celebrará en primera convocatoria el día 15 de agosto

del año en curso, a las diecisiete horas, y si procediere, en el mismo lugar y hora, al día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejero Delegado sobre la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y cuentas de resultado.

Tercero.—Destino que ha de darse a los resultados del ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A continuación se procederá a la redacción del acta en la que se contengan los acuerdos y decisiones de la Junta general extraordinaria.

Se recuerda a los señores accionistas el contenido del artículo 7.º de los estatutos sociales y especialmente el extremo que se refiere en que para tener derecho a la asistencia a la Junta general los accionistas deberán poseer, por lo menos, diez acciones, pudiendo hacerse representar solamente por persona que también tenga la condición de accionista.

Madrid, 13 de julio de 1970.—El Consejo de Administración.—8.211-C.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

En el sorteo del día 10 de julio de 1970, celebrado ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

K. C. C. P. L. U. G. Y. B. X. K. Z.
F. A. A. E. M. F. I. G. B. H. L. B.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953.—8.219-C.

**MATADERO Y FRIGORIFICOS
GUIJUELO, S. A.**

(GUIMASA)

La Sociedad denominada «Matadero y Frigoríficos Guijuelo, S. A.» (GUIMASA), cuyo objeto social es la instalación y explotación de matadero y frigorífico, con domicilio en Guijuelo (Salamanca), calle de la Asunción, sin número, acordó en Junta general extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1969 disolver totalmente la Sociedad, cuyo acuerdo se formalizó en escritura pública otorgada en Guijuelo el día 7 del actual ante el Notario don Anibal Gallego García.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 153 de la Ley de sociedades anónimas.

Guijuelo, 8 de julio de 1970.—El Presidente, Julián Martín.—8.221-C.

**FRIGORIFICOS PORTUARIOS
DE CARTAGENA, S. A.**

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración, en su sesión del día 13 de los corrientes, dada cuenta del estado actual de las obras, que avanzan a un ritmo más rápido del previsto inicialmente, y para atender a las necesidades de la financiación, acordó, por unanimidad, requerir a los señores accionistas que han suscrito acciones desembolsando el 40 por 100 de su valor nominal, para la entrega de un dividendo pasivo del 20 por 100 del valor nominal de las acciones nuevas por cada uno suscritas, que representa la cantidad de 1.000 pesetas por acción y cuyo pago deberá hacerse entre el día 15 de julio y el día 31 de agosto del año actual, ingresando la cantidad que a cada uno corresponda en la Caja social.

Madrid, 14 de julio de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Rubira y Fernández de Mesa.—8.270-C.

INDUSTRIAL MEN-PAR, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en esta ciudad, calle Troquel, 10-12, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143, 155 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, en su reunión del día 22 de junio último, acordó fusionarse con la Compañía «Faessa Internacional, S. A.» de cuya fusión esta última Sociedad será la absorbente, incorporando íntegramente el patrimonio de esta Sociedad absorbida y asumiendo los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Barcelona, 1 de julio de 1970.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—8.177-C.
2.ª 18-7-1970

FAESSA INTERNACIONAL, S. A.

Esta Sociedad, domiciliada en Barcelona, calle Troquel, 10 y 12, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143, 155 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, en su reunión de fecha 23 de junio último, acordó fusionarse con la compañía «Industrial Men-Par, S. A.» procediendo a la absorción de esta última e incorporando íntegramente el activo y pasivo de la indicada Sociedad absorbida y, consiguientemente, los derechos y obligaciones inherentes a dicha incorporación.

Barcelona, 1 de julio de 1970.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero-Secretario.—8.178-C.
2.ª 18-7-1970

ADMINISTRACION

VENTA Y ALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 237 07 00

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas

Extranjero 1.050,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).